

DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN ACREDITAR PARA REINSCRIPCIÓN

- 1 El documento objeto de reposición deberá ingresar como documento normal.
- 2 Adjuntar original y fotocopia del instrumento a reponer.
- 3 Declaración jurada debidamente autenticada.
- 4 Dos publicaciones de Declaración Jurada con intervalos de 10 días cada una (en un diario de mayor circulación).
- 5 Todos los documentos deben estar debidamente autenticados.

